



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
12 de febrero de 2013  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2013**

3 a 14 de junio de 2013, Nueva York

Tema 1 del programa provisional

**Cuestiones de organización**

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2013**

(28 de enero a 1 de febrero de 2013, Nueva York)

**Índice**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2013/1	Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros . . . . .	2
2013/2	Evaluación (PNUD) . . . . .	3
2013/3	Examen de la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados . . . . .	5
2013/4	Arreglos de programación del PNUD . . . . .	6
2013/5	Evaluación temática del apoyo del UNFPA a la salud materna, 2000-2011 y respuesta de la administración . . . . .	7
2013/6	Proyecto de documentos del programa del PNUD y el UNFPA para Egipto . . . . .	9
2013/7	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2010-2011. . . . .	9
2013/8	Informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social . . . . .	11
2013/9	Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado, a partir de 2014, y actualización sobre la recuperación de los gastos . . . . .	11
2013/10	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2013. . . . .	13



2013/1

**Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe oral sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros, 2008-2013;

2. *Reconoce* la importancia de la igualdad entre los géneros para lograr un crecimiento económico sostenido e inclusivo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, como se refleja en la resolución 67/226 de la Asamblea General relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Toma nota* de las iniciativas del PNUD para lograr resultados institucionales y de desarrollo concretos en materia de igualdad entre los géneros en 2012;

4. *Toma nota* de los progresos que ha realizado el PNUD para integrar sistemáticamente dimensiones de género en los documentos de programas para los países presentados a la Junta Ejecutiva, y lo alienta a que continúe haciéndolo;

5. *Insta* al PNUD a que continúe asignando un nivel de gastos apropiado a la importancia de la igualdad entre los géneros, y le reitera su solicitud de que fortalezca su capacidad para la incorporación de la cuestión de género, en el contexto de sus programas y la agenda general para el cambio institucional;

6. *Solicita* al PNUD que garantice la incorporación de perspectivas de igualdad entre los géneros en la preparación del plan estratégico del PNUD para 2014-2017, teniendo plenamente en cuenta las conclusiones del examen de mediano plazo de la aplicación de la estrategia actual de igualdad entre los géneros;

7. *Solicita* al PNUD que le presente información actualizada en su período de sesiones anual de 2013 sobre las medidas y el calendario para preparar la siguiente estrategia en materia de igualdad entre los géneros, y espera con interés la presentación de la estrategia en el primer período ordinario de sesiones de 2014, junto con un informe sobre la aplicación de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros en 2013;

8. *Toma nota* de la asociación del PNUD con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) e insta al PNUD a que continúe trabajando estrechamente con ONU-Mujeres para avanzar la igualdad entre los géneros sobre la base de relaciones de complementariedad y sinergia;

9. *Aprecia* el compromiso del PNUD de abordar la paridad de género para el personal a todos los niveles de la organización, solicita al PNUD que siga mejorando la paridad de género en las categorías media y superior, y solicita también al PNUD que tome medidas para asegurar la representación, a todos los niveles del personal, de mujeres de países en los que se realizan programas, a nivel de las sedes, las regiones y los países, teniendo en cuenta el principio de representación geográfica equitativa, en el marco del próximo informe del PNUD sobre la estrategia para la paridad de género;

10. *Encomia* al PNUD por la labor del Comité Directivo y de Aplicación sobre Cuestiones de Género al alentar firmemente al personal directivo superior a que logre la igualdad entre los géneros y solicita al Comité que se mantenga vigilante y responsabilice al personal directivo superior del logro de resultados en materia de igualdad entre los géneros;

11. *Solicita* al PNUD que incluya, en sus futuros informes anuales sobre la aplicación de su estrategia en materia de igualdad entre los géneros, las medidas que haya tomado para aplicar el Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de los géneros y el empoderamiento de la mujer.

*1 de febrero de 2013*

## **2013/2**

### **Evaluación (PNUD)**

- a) Evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza y respuesta de la administración**
- b) Evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y respuesta de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

*Por lo que respecta a la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza (DP/2013/3) y la respuesta de la administración (DP/2013/4):*

1. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza y la respuesta de la administración;

2. *Toma nota* de los resultados y las conclusiones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza, y solicita al PNUD que las tenga plenamente en cuenta cuando prepare su próximo plan estratégico, programa mundial y programas regionales, y asegure que la erradicación de la pobreza sea un componente central de ese proceso;

3. *Insta* al PNUD a que aplique las recomendaciones del informe de evaluación cuando planifique sus programas y proyectos y la informe, en su segundo período ordinario de sesiones de 2016, sobre las medidas adoptadas al respecto;

4. *Reafirma* que la erradicación de la pobreza es el principal desafío global a que se enfrenta el mundo hoy día;

5. *Reconoce* las medidas emprendidas por el PNUD para abordar los desafíos multidimensionales de la pobreza de manera sostenible mediante la adopción de estrategias de facilitación que tengan efectos sobre los determinantes sociales de la pobreza;

6. *Insta* al PNUD a que fortalezca su orientación y labor en favor de los pobres con los asociados pertinentes a nivel de los países, a fin de contribuir mejor al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las medidas nacionales para la reducción de la pobreza y la disminución de las crecientes desigualdades;

7. *Solicita* que el PNUD dé prioridad a sus contribuciones para el desarrollo de la capacidad y el asesoramiento normativo, basándose en los principios de implicación nacional y sostenibilidad;

8. *Pone de relieve* la necesidad de que el PNUD refuerce sus capacidades a nivel de los países y los incentivos para aprender de sus actividades, y alienta a que, previa petición de los gobiernos nacionales y según proceda, se incluyan esas experiencias en el desarrollo de políticas y programas nacionales;

9. *Alienta* al PNUD a que elabore un marco de resultados claro y robusto que demuestre cadenas de resultados completas que establezcan resultados a nivel de los productos, los resultados y los efectos, con miras a evaluar mejor la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza;

10. *Alienta* al PNUD a que aumente sus esfuerzos por crear una integración más efectiva de sus esferas prioritarias para la reducción de la pobreza en el plano nacional y una asociación más firme con otras organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de prestar apoyo a la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones;

*Por lo que respecta a la evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (DP/2013/5) y la respuesta de la administración (DP/2013/6):*

11. *Toma nota* de la evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y la respuesta de la administración;

12. *Toma nota* de las conclusiones y resultados de la evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y a este respecto, insta al PNUD a que aplique las recomendaciones del informe de evaluación cuando planifique sus programas y proyectos;

13. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos del PNUD por establecer un sistema de alerta y medidas tempranas, así como para promover un uso apropiado de los análisis de los conflictos, reconociendo que se trata de pasos fundamentales para que el PNUD aproveche mejor su presencia sobre el terreno y la transforme en medidas rápidas y eficaces;

14. *Acoge con beneplácito* las medidas planificadas por el PNUD y las organizaciones humanitarias asociadas para establecer una definición común de recuperación temprana y un conjunto común de principios rectores sobre el alcance y los mecanismos de financiación para las actividades de recuperación temprana inmediatamente después de conflictos, como llamamientos unificados;

15. *Insta* al PNUD a que haga efectiva su intención declarada de fortalecer la colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas que participan en operaciones integradas de paz de las Naciones Unidas, en especial el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, a fin de aumentar la coordinación, y en particular, preparar mejor el período de transición, comenzando por la retirada gradual de misiones de mantenimiento de la paz;

16. *Reconoce* que existen dificultades para atraer y retener a funcionarias en países afectados por conflictos, e insta al PNUD a que tome medidas para mejorar el equilibrio de género de su plantilla en esos entornos y continúe sus esfuerzos más amplios para mejorar la capacidad de los equipos en los países a fin de lograr resultados;

17. *Alienta* al PNUD a asegurar que todos los programas y proyectos de aplicación nacional y directa realizados en países afectados por conflictos detallen claramente sus objetivos encaminados al desarrollo de la capacidad nacional, en línea con una estrategia de salida bien planificada.

*1 de febrero de 2013*

### **2013/3**

#### **Examen de la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del documento DP/2013/7 sobre el examen de la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados;

2. *Reconoce* que la principal contribución con valor añadido del PNUD es el apoyo al desarrollo de la capacidad nacional y las políticas;

3. *Acuerda* mantener los cambios en las normas y disposiciones que figuran en el documento DP/2008/36 por otro período experimental, 2013 a 2014, con el fin de seguir dotando a las oficinas en los países de la flexibilidad necesaria en un entorno de apoyo presupuestario directo, y para que el PNUD obtenga diferentes experiencias de esta labor, reconociendo que esas normas y disposiciones podrían seguir ajustándose a fin de aumentar la transparencia y rendición de cuentas en el contexto de los reglamentos y normas armonizados que se están considerando en las Naciones Unidas;

4. *Solicita* que se realicen evaluaciones y auditorías adecuadas de las actividades durante los períodos experimentales de 2008 a 2012 y 2013 a 2014 a fin de obtener información sobre los efectos de esas actividades, en particular sobre la contribución del PNUD al desarrollo de la capacidad nacional y las políticas, y aprender de las experiencias obtenidas, y solicita también que las conclusiones y recomendaciones se difundan dentro del PNUD y a los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

5. *Solicita* al PNUD que presente un informe, antes del primer período ordinario de sesiones de 2015 de la Junta Ejecutiva, sobre el enfoque del PNUD para la evaluación, antes de asignar fondos, de toda la gama de riesgos asociada con la prestación de apoyo presupuestario directo y fondos mancomunados, y sobre las medidas adoptadas para supervisar y vigilar continuamente esos riesgos, con recomendaciones sobre el enfoque más apropiado para evaluar los riesgos conexos;

6. *Solicita* al PNUD que presente las evaluaciones y auditorías, así como todo ajuste de las normas y disposiciones, para que los examine la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2015 a fin de que la Junta adopte una decisión sobre la participación continuada del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados.

*1 de febrero de 2013*

**2013/4****Arreglos de programación del PNUD***La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* la decisión 2012/1 relativa al segundo examen de los arreglos de programación, 2008-2013, y la decisión 2012/28, relativa a los arreglos de programación, 2014-2017;

2. *Toma nota* de los arreglos de programación de 24 de enero de 2013, presentados oficiosamente en el primer período ordinario de sesiones de 2013;

3. *Aprueba* el objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC)-2, que continúa utilizando criterios no basados en una fórmula fijada de antemano, con prioridades institucionales e incentivos incorporados para aumentar la capacidad del PNUD para responder efectivamente a las distintas necesidades de los países;

4. *Hace suyas* las medidas de protección para resguardar la asignación de recursos del TRAC-1 y el apoyo programático para las actividades de los coordinadores residentes frente al impacto de una posible disminución de los niveles de programación por debajo de 700 millones de dólares;

5. *Toma nota* de los motivos para incluir al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (UNCDF) en los arreglos de programación, y acuerda que se incluya en esos arreglos;

6. *Solicita además* al PNUD que, en el período de sesiones anual de 2013, presente una propuesta oficial amplia para incluir al UNCDF en los arreglos de programación, y que esa propuesta, entre otras cosas, incluya las consecuencias que podría tener esa inclusión en los recursos básicos disponibles para los programas, en especial los motivos para que sea un gasto anual periódico;

7. *Hace suyos* los principios de la presencia estratégica mundial, y dado que la presencia del PNUD debería basarse en las distintas necesidades de desarrollo de los países y no en un enfoque uniforme a fin de asegurar una respuesta eficaz y efectiva a las prioridades nacionales de desarrollo, da su conformidad al enfoque diferenciado para la presencia física, y solicita al PNUD que proporcione información amplia, en un informe oficial, sobre su aplicación para los países de medianos ingresos con un ingreso nacional bruto *per capita* por encima de 6.660 dólares;

8. *Hace suya* la racionalización ulterior de las partidas del marco de arreglos de programación que figura en la nota sobre los arreglos de programación de 24 de enero de 2013, como sigue:

a) Respecto a la categoría de clasificación de costos de las actividades de los programas:

i) Ventanilla por países, que abarca el TRAC-1, TRAC-2, TRAC-3 y el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino;

ii) Ventanilla regional, que abarca los programas regionales;

iii) Ventanilla mundial, que abarca el programa mundial, incluida la Oficina de Estudios sobre el Desarrollo y la Oficina encargada del *Informe sobre Desarrollo Humano*;

b) Respecto a la clasificación de costos de las actividades sobre eficacia del desarrollo:

- i) Programa de cooperación Sur-Sur;
- ii) Servicios de apoyo al desarrollo;
- iii) Programa de economistas;
- iv) Programa de generalización de la perspectiva de género;
- v) Servicios de asesoramiento para la formulación de políticas;
- vi) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

c) Respecto a la clasificación de costos de la coordinación de los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas:

- i) Apoyo al coordinador residente;

9. *Solicita* al PNUD que presente, antes del período de sesiones anual de 2013, más información sobre el desempeño de las funciones financiadas con cargo a las siguientes partidas fijas: servicios de apoyo al desarrollo, programas de economistas, servicios de asesoramiento para la formulación de políticas y la Oficina de Estudios sobre el Desarrollo, como base para considerar las necesidades de financiación de esas funciones;

10. *Solicita* al PNUD que presente un proyecto de presupuesto oficioso para el marco de arreglos de programación dentro del presupuesto integrado, para celebrar consultas con la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2013, y para su examen formal en el segundo período ordinario de sesiones de 2013.

*1 de febrero de 2013*

## **2013/5**

### **Evaluación temática del apoyo del UNFPA a la salud materna, 2000-2011 y respuesta de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la salud materna, 2000-2011 y de la respuesta de la administración a esa evaluación;

2. *Recuerda* la decisión 2012/26 y acoge con beneplácito la presentación de la evaluación temática, la presentación de la respuesta de la administración y el debate subsiguiente como oportunidad para que la Junta Ejecutiva celebre debates estratégicos con base empírica, y como medida importante para promover la transparencia y una cultura de evaluación en el UNFPA;

3. *Acoge con beneplácito* que en la evaluación temática se haya renovado la importante contribución que ha hecho el UNFPA para mejorar la salud materna en muchos países, por ejemplo, al guiar importantes cambios de políticas y coordinar el apoyo a la salud materna, y ayudar al desarrollo de la capacidad en esferas como la obstetricia, la atención obstétrica y neonatal de emergencia, la planificación de la familia y la reparación de las fístulas;

4. *Acoge con beneplácito* las conclusiones y resultados de la evaluación temática y observa que plantea una serie de cuestiones estratégicas fundamentales

que requieren una atención y seguimiento continuados por parte de la administración, en particular en el contexto de la elaboración del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, como la necesidad de:

a) Fortalecer la planificación estratégica a mediano y largo plazo a nivel de los países;

b) Definir mejor las consecuencias operacionales de centrar la atención en las necesidades de las mujeres y las niñas en las situaciones más vulnerables;

c) Mejorar la capacidad de la plantilla e institucional en materia de salud materna, garantizando una combinación adecuada de conocimientos en la organización para aumentar al máximo las ventajas comparativas y reflejar la orientación estratégica del UNFPA;

d) Fortalecer la supervisión y evaluación basada en los resultados a nivel de los países y centrarse más en la generación de conocimientos y aprendizaje;

5. *Acoge con satisfacción* los esfuerzos que está realizando el UNFPA para reforzar su labor en materia de salud materna y abordar muchas de las cuestiones señaladas en la evaluación temática, y espera con interés una aplicación continuada y firme de esas iniciativas;

6. *Observa* la importancia de crear, mantener y evaluar continuamente las asociaciones con la sociedad civil, los encargados de la elaboración de políticas, los gobiernos nacionales y otras organizaciones de las Naciones Unidas, entre ellas las pertenecientes a la Iniciativa Salud 4+ (la Organización Mundial de la Salud, el UNFPA, el UNICEF, el Banco Mundial, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres), a fin de resolver las deficiencias en los sistemas de salud y mejorar la salud materna a largo plazo, y alienta al UNFPA a que siga aumentando sus esfuerzos en ese aspecto fundamental de la mejora de la salud materna, en particular mediante programación conjunta;

7. *Observa además* la necesidad de reforzar la supervisión orientada hacia los resultados, y alienta al UNFPA a que fortalezca los sistemas de supervisión en sus programas, en particular garantizando que los marcos de resultados de los programas para los países y los fondos temáticos estén plenamente alineados con el marco de resultados del UNFPA durante el período del próximo plan estratégico, 2014-2017;

8. *Acoge con beneplácito* que en la evaluación temática se haya reconocido que el Fondo Temático para la Salud Materna del UNFPA es un instrumento catalizador para facilitar la programación sobre salud materna con base empírica en los países prioritarios, y alienta al UNFPA a que continúe su labor para integrar mejor el Fondo Temático para la Salud Materna en sus estructuras y planificación institucionales;

9. *Solicita* al UNFPA que tenga plenamente en cuenta las recomendaciones de la evaluación temática en su respuesta estratégica y operacional, en particular en el contexto de la elaboración del próximo plan estratégico del UNFPA, e incluya una actualización sobre la aplicación de la presente decisión en el informe anual del Director Ejecutivo sobre 2013, que se presentará en el período de sesiones anual de 2014.

*1 de febrero de 2013*



**2013/6**

**Proyecto de documentos del programa del PNUD y el UNFPA para Egipto**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* sus decisiones 2001/11 y 2006/36 relativas al procedimiento de aprobación de la programación;
2. *Observa* que Egipto ha solicitado presentar el proyecto de documentos del programa del PNUD y el UNFPA en el período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva;
3. *Decide* examinar y aprobar, con carácter excepcional, el proyecto de documentos del programa del PNUD y el UNFPA para Egipto en el período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva.

*1 de febrero de 2013*

**2013/7**

**Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2010-2011**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los informes del PNUD (DP/2013/8), el UNFPA (DP/FPA/2013/1) y la UNOPS (DP/OPS/2013/1) sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2010-2011;
2. *Alienta* al PNUD a que, en cooperación con el UNFPA y otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tome medidas para asegurar que las directrices comunes relativas al método armonizado para las transferencias de efectivo se utilicen sistemáticamente, incluida una revisión de esas directrices en caso necesario;
3. *Encomia* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS por sus esfuerzos para aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y espera que continúe ese proceso;

*En lo que respecta al PNUD:*

4. *Observa* que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió una opinión de auditoría sin reservas;
5. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD para abordar las prioridades relacionadas con la auditoría en 2010-2011;
6. *Apoya* las actividades en curso de la administración del PNUD para el cumplimiento de las nueve prioridades principales en materia de auditoría en el bienio 2012-2013;
7. *Subraya* la necesidad de mejorar la gestión de los proyectos y asegurar un control interno satisfactorio en los países, y alienta a que en el informe del PNUD sobre auditoría interna e investigaciones de 2012 se presente información más detallada sobre esas medidas, en particular el seguimiento de los casos de fraude;

*En lo que respecta al UNFPA:*

8. *Observa* que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió una opinión de auditoría sin reservas;

9. *Encomia* los progresos realizados por el UNFPA para abordar las prioridades relacionadas con la auditoría en 2010-2011, en particular en lo que respecta a la cooperación con asociados nacionales;

10. *Acoge con satisfacción* las medidas adicionales iniciadas por el UNFPA para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2010-2011, y espera con interés nuevos progresos en la aplicación de las 17 recomendaciones restantes pendientes desde hace tiempo que figuran en el informe de la Junta de Auditores de 2009, a fin de asegurar que se apliquen todas las recomendaciones como cuestión prioritaria;

11. *Apoya* los esfuerzos en curso de la administración del UNFPA para abordar las prioridades de gestión relacionadas con la auditoría para el bienio 2012-2013;

12. *Alienta* a que presente información más detallada sobre las medidas para hacer un seguimiento de los casos de fraude en el informe anual sobre la auditoría interna y actividades de supervisión del UNFPA de 2012;

13. *Alienta* al UNFPA a que aumente sus esfuerzos por llenar las vacantes y asegurar un proceso de contratación eficiente;

14. *Acoge con beneplácito* la adopción de políticas y procedimientos revisados de adquisición por parte del UNFPA, subrayando la necesidad de mantener esos procesos en examen a fin de asegurar su cumplimiento continuado por parte de todas las dependencias institucionales;

*En lo que respecta a la UNOPS:*

15. *Observa* que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió una opinión de auditoría sin reservas ni salvedades para el bienio 2010-2011;

16. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por la UNOPS para abordar las prioridades relacionadas con la auditoría señaladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas;

17. *Apoya* los esfuerzos en curso de la administración de la UNOPS para hacer frente a los desafíos especiales a que se enfrenta la UNOPS en la transición de las Normas de contabilidad de las Naciones Unidas a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

*1 de febrero de 2013*

2013/8

**Informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social (E/2013/5);

2. *Alienta* al UNDP, al UNFPA y a la UNOPS a que continúen mejorando la presentación de informes, teniendo en cuenta las orientaciones pertinentes que figuran en la resolución 67/226 de la Asamblea General relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Decide* transmitir el informe antes mencionado al Consejo Económico y Social, junto con las observaciones y orientaciones proporcionadas por las delegaciones.

*1 de febrero de 2013*

2013/9

**Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado, a partir de 2014, y actualización sobre la recuperación de los gastos**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* la decisión 2012/27 del PNUD/UNFPA y la decisión 2012/20 del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en las que solicitó que se siguiera desarrollando el marco conceptual y la metodología de cálculo armonizados para las tasas de recuperación de los gastos, y recuerda también la necesidad de aplicar la resolución 67/226 de la Asamblea General relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular el capítulo II, sección D, relativo a recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, y proporcionar incentivos para aumentar los recursos básicos;

2. *Reconoce* que la recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, hará que se extraigan menos recursos de los recursos básicos para financiar los gastos de administración de contribuciones complementarias, y que se asigne una mayor proporción de recursos básicos a actividades de programas, proporcionando así incentivos para contribuciones básicas;

3. *Aprueba* la metodología armonizada para el cálculo de las tasas de recuperación de los gastos que se presenta en el documento DP-FPA/2012/1-E/ICEF/2012/AB/L.6, desarrollada en el presente documento (DP-FPA/2013/1-E/ICEF/2013/8), y acoge con beneplácito la mayor transparencia y proporcionalidad del nuevo marco armonizado;

4. *Hace suya* una tasa general armonizada de recuperación de los gastos del 8% para las contribuciones complementarias que se revisará en 2016, con la posibilidad de aumentarla si no es conforme con el principio de recuperación total

de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, como se establece en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y decide que el examen de la tasa de recuperación de los gastos se realice después de un análisis y evaluación independiente de los informes mencionados en los párrafos 15 y 17 de la presente decisión;

5. *Subraya* que el principio de tasas armonizadas también se aplicará a las tasas diferenciadas de recuperación de los gastos, con el objetivo de promover la colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas y evitar la competencia en la movilización de recursos, y hace suya además la siguiente estructura diferenciada de recuperación de los gastos:

a) Reducción armonizada del 1% para las contribuciones temáticas a nivel mundial, regional y nacional en el PNUD, el UNFPA y el UNICEF (8% – 1% = 7%), manteniendo Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) el 8% como arreglo temporal;

b) Mantenimiento de las tasas preferenciales existentes para la participación en los gastos de los gobiernos, las contribuciones Sur-Sur y las contribuciones del sector privado;

6. *Decide* que los arreglos existentes se respetarán utilizando las tasas anteriores de recuperación de los gastos y que los arreglos nuevos o renovados cumplirán lo dispuesto en la presente decisión;

7. *Decide* que, con carácter excepcional y cuando la urgencia de las circunstancias lo requiera, la Administradora del PNUD y el Director Ejecutivo del UNFPA podrán conceder una exención de las tasas de recuperación de los gastos caso por caso, teniendo en cuenta prioridades específicas, modalidades que supongan un menor costo de gestión y objetivos de armonización, y que se informe a la Junta Ejecutiva de esas exenciones en los informes financieros anuales;

8. *Decide* que la nueva metodología de recuperación de los gastos y las tasas conexas se apliquen a partir del 1 de enero de 2014;

9. *Observa* los principios rectores del presupuesto integrado que figuran en: a) la nota conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre las medidas adoptadas para formular el presupuesto integrado y el modelo de presupuesto integrado, presentada en el segundo período ordinario de sesiones de 2012; y b) el modelo de plan integrado de recursos, con una presentación armonizada de la suma en concepto de recuperación de los gastos, que figura en el cuadro 6 del presente documento (DP-FPA/2013/1-E/ICEF/2013/8);

10. *Reitera* la necesidad de celebrar consultas periódicas con la Junta Ejecutiva sobre los presupuestos integrados del PNUD y el UNFPA para 2014-2017, y solicita al PNUD y al UNFPA que presenten para su examen sus proyectos de presupuesto integrado oficiosos, incluyendo los recursos básicos y complementarios, como parte del debate sobre sus respectivos proyectos de planes estratégicos para 2014-2017, en el período de sesiones anual de 2013;

11. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que presenten propuestas de determinación de los costos plenamente transparentes y consistentes que permitan a los contribuyentes comprender que esos costos se imputan directamente a programas y proyectos, así como la tasa de recuperación de los gastos que se aplica;

12. *Pone de relieve* la necesidad de un uso cada vez más eficiente y transparente de los recursos para la recuperación de los gastos y solicita que el PNUD y el UNFPA proporcionen, en sus informes financieros anuales a la Junta Ejecutiva, las sumas recibidas de la recuperación de los gastos y el uso que se ha hecho de ellas;

13. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que sigan procurando lograr la eficiencia y la eficacia en función de los costos a fin de reducir los gastos de administración, en un esfuerzo por reducir al mínimo la tasa necesaria de recuperación de los gastos, como se requiere en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, e incluyan información y análisis al respecto en el examen de mitad de período de sus presupuestos integrados;

14. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que preparen cada uno una propuesta presupuestaria integrada, basada en las tasas aprobadas de recuperación de los gastos que figuran más arriba y el marco conceptual del presupuesto integrado;

15. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que, en colaboración con el UNICEF y ONU-Mujeres, incluyan en el examen de mitad de período de sus presupuestos integrados información sobre la aplicación de las tasas aprobadas de recuperación de los gastos, incluida la metodología aprobada de cálculo y la inclusión de cada categoría de gastos, las tasas reales de recuperación de los gastos en los dos ejercicios económicos anteriores y un análisis del cumplimiento del principio de recuperación total de los gastos, financiados proporcionalmente con cargo a los recursos básicos y complementarios, como se establece en la resolución 67/226 de la Asamblea General;

16. *Solicita también* al PNUD y al UNFPA que, en el contexto de los exámenes de mediano plazo de sus presupuestos integrados, en colaboración con el UNICEF y ONU-Mujeres, recomienden ajustes de las tasas aprobadas de recuperación de los gastos, según se requiera, para presentarlos a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016;

17. *Solicita* que en 2016 se realice una evaluación independiente y externa de la conformidad y la alineación de la nueva metodología de recuperación de los gastos con la resolución 67/226 de la Asamblea General.

*1 de febrero de 2013*

## **2013/10**

### **Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2013**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que durante su primer período ordinario de sesiones de 2013:

#### **Tema 1**

#### **Cuestiones de organización**

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2013:

Presidente:	Excmo. Sr. Roble Olhaye (Djibouti)
Vicepresidente:	Sr. Andy Rachmianto (Indonesia)

Vicepresidente: Sr. Eduardo Porretti (Argentina)  
Vicepresidente: Sr. Boyan Belev (Bulgaria)  
Vicepresidenta: Sra. Merete Dyrud (Noruega)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2013 (DP/2013/L.1).

Aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2012 (DP/2013/1).

Aprobó el plan de trabajo anual para 2013 (DP/2013/CRP.1).

Aprobó el plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2013.

Convino en establecer el calendario siguiente para sus períodos de sesiones restantes de 2013:

Período de sesiones anual de 2013: 3 a 14 de junio de 2013 (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2013: 9 a 13 de septiembre de 2013.

## **Segmento sobre el PNUD**

### **Tema 2**

#### **Las cuestiones de género en el PNUD**

Adoptó la decisión 2013/1 relativa al informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros.

### **Tema 3**

#### **Programas por países y asuntos conexos (PNUD)**

Aprobó los siguientes documentos finales de programas por países:

África: Camerún, Eritrea, Guinea Ecuatorial, Liberia, República Democrática del Congo y Sudáfrica

Asia y el Pacífico: Myanmar, Nepal, Pakistán (programa común para el país) y el programa subregional para los países y territorios insulares del Pacífico

Estados árabes: Emiratos Árabes Unidos, Libia y Sudán

América Latina y el Caribe: Haití y Nicaragua

Adoptó la decisión 2013/6 relativa al proyecto de documentos del programa del PNUD y el UNFPA para Egipto.

### **Tema 4**

#### **Evaluación (PNUD)**

Adoptó la decisión 2013/2 relativa a: a) Evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza y respuesta de la administración; b) Evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y respuesta de la administración.

**Tema 5**  
**Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (PNUD)**

Adoptó la decisión 2013/3 relativa al examen de la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados.

**Tema 6**  
**Arreglos de programación**

Adoptó la decisión 2013/4 relativa a los arreglos de programación del PNUD.

**Segmento sobre el UNFPA****Tema 7**  
**Evaluación (UNFPA)**

Adoptó la decisión 2013/5 relativa a la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la salud materna, 2000-2011 y respuesta de la administración.

Escuchó una exposición informativa sobre el proyecto revisado de política de evaluación del UNFPA.

**Tema 8**  
**Programas por países y asuntos conexos**

Adoptó los siguientes documentos finales de programas por países:

África: Camerún, Guinea Ecuatorial, Liberia, República Democrática del Congo y Sudáfrica

Estados árabes: Sudán

Asia y el Pacífico: Pakistán (programa común para el país)

América Latina y el Caribe: Haití y Nicaragua

Adoptó la decisión 2013/6 relativa al proyecto de documentos del programa del PNUD y el UNFPA para Egipto.

**Segmento sobre la UNOPS**

Escuchó información actualizada del Director Ejecutivo de la UNOPS.

**Segmento conjunto****Tema 9**  
**Recomendaciones de la Junta de Auditores**

Adoptó la decisión 2013/7 relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2010-2011.

## **Tema 10**

### **Informe al Consejo Económico y Social**

Adoptó la decisión 2013/8 relativa al informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social.

## **Tema 11**

### **Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2013/9 relativa a la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado, a partir de 2014, y actualización sobre la recuperación de los gastos.

## **Tema 12**

### **Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Escuchó una presentación sobre los resultados preliminares de 2012 e información actualizada sobre las consultas con las partes interesadas sobre el futuro del FNUDC.

### **Reunión conjunta**

El 4 de febrero de 2013 se celebró una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA en la que se trataron las cuestiones siguientes: a) aplicación de las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; y b) aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur y triangular.

También celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

#### *PNUD*

Consultas oficiosas sobre los resultados preliminares de la evaluación del plan estratégico del PNUD para 2008-2013;

Consultas oficiosas sobre la hoja de ruta hacia el plan estratégico del PNUD para 2014-2017;

Exposición informativa sobre el proceso en curso de consultas del FNUDC con los interesados encomendado por la Junta Ejecutiva (de conformidad con la decisión 2012/12);

#### *UNFPA*

Consultas oficiosas sobre el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017;

#### *UNOPS*

Consultas oficiosas sobre la preparación del plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017: debate sobre las principales cuestiones.



## Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Período de sesiones anual de 2013 (3 a 14 de junio de 2013, Nueva York)

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
<b>Lunes</b> <b>3 de junio</b>	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del programa y el plan de trabajo para el período de sesiones</li> <li>• Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2013</li> </ul>
			<b>Segmento sobre el UNFPA</b>
	15.00 a 17.00 horas	10	Informe anual del Director Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe acumulativo del Director Ejecutivo sobre la aplicación del plan estratégico del UNFPA para 2008-2013 (decisión 2011/39)</li> <li>• Examen estadístico y financiero, 2012</li> <li>• Informe del UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2012</li> </ul>
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Martes</b> <b>4 de junio</b>	10.00 a 13.00 horas	11	Contribuciones prometidas al UNFPA <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre las contribuciones al UNFPA de Estados Miembros y otros donantes y proyecciones de ingresos para 2013 y años futuros</li> </ul>
		12	Programas por países y asuntos conexos del UNFPA <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de documentos de programas por países y prórrogas de los programas por países</li> </ul>
	15.00 a 17.00 horas	13	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de evaluación revisada del UNFPA (decisión 2012/26)</li> </ul>
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Miércoles</b> <b>5 de junio</b>	10.00 a 13.00 horas		<b>Segmento conjunto</b>
		15	Auditoría y supervisión internas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría y supervisión internas y respuestas de la administración</li> </ul>

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
		16	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades en 2012 y respuestas de la administración</li> </ul>
	15.00 a 16.00 horas	17	Visitas sobre el terreno <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes relativos a las visitas sobre el terreno</li> </ul>
	<i>16.00 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Jueves 6 de junio</b>	10.00 a 13.00 horas		<b>Segmento sobre la UNOPS</b> Declaración del Director Ejecutivo
		14	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual del Director Ejecutivo</li> <li>• Plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017</li> </ul>
	15.00 a 17.00 horas		
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Viernes 7 de junio</b>	10.00 a 13.00 horas		
	15.00 a 17.00 horas		
<b>Lunes 10 de junio</b>	10.00 a 13.00 horas		<b>Segmento sobre el PNUD</b> Declaración de la Administradora
		2	Informe anual de la Administradora <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe acumulativo sobre la ejecución del plan estratégico e informe anual de la Administradora: desempeño y resultados en 2012 (decisión 2011/14)</li> </ul>
	15.00 a 17.00 horas	2	Informe anual de la Administradora ( <i>continuación</i> ) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2012</li> <li>• Anexo estadístico</li> </ul>
		3	Plan estratégico del PNUD para 2014-2017 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de plan estratégico para 2014-2017 (decisión 2012/9)</li> </ul>
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Martes 11 de junio</b>	10.00 a 13.00 horas	4	Contribuciones prometidas al PNUD <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2013 y años subsiguientes</li> </ul>

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
		5	Informe sobre el Desarrollo Humano <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del Informe (resolución 57/264 de la Asamblea General)</li> </ul>
	15.00 a 18.00 horas	6	Programas por países del PNUD y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre la ejecución y los resultados del programa mundial (decisión 2011/18)</li> <li>• Proyectos de documentos de programas por países</li> <li>• Prórrogas de los programas por países</li> </ul>
<b>Miércoles 12 de junio</b>	10.00 a 13.00 horas	7	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual sobre la evaluación y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación del plan estratégico del PNUD para 2008-2013 y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación del programa mundial y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación del programa regional para África y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación del programa regional para los Estados árabes y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación del programa regional para Asia y el Pacífico y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación del programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación del programa regional para América Latina y el Caribe y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación del cuarto marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur y respuesta de la administración</li> </ul>
	15.00 a 17.00 horas		Evaluación ( <i>continuación</i> )
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Jueves 13 de junio</b>	10.00 a 13.00 horas	8	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2012</li> </ul>
		9	Voluntarios de las Naciones Unidas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la Administradora sobre la evolución del papel y la función de los Voluntarios de las Naciones Unidas desde su creación</li> </ul>

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
	<i>15.00 a 16.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
		18	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"><li>• Adopción de decisiones</li></ul>
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación del plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2013</li><li>• Clausura del período de sesiones</li></ul>

**Viernes  
14 de junio**

---